

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12114 CÓRDOBA

D. Luis Javier Larraya Ruiz, Letrado de La Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en el procedimiento de concursal de la entidad Importación Directa Toner, S.L. con CIF B14730600 y domicilio Calle Simon Carpintero Parcela 108 D-E, Módulos 1-2 (Córdoba) instado por el procurador Miguel Hidalgo Torcuato, se ha dictado Auto que contiene particulares del tenor literal siguiente:

1. Se declara el concurso a Importación Directa Toner S.L. e igualmente se determina la conclusión del mismo por falta de bienes conforme al art. 176.bis 4 de la LC.
2. Publíquese extracto de la presente de manera gratuita en el BOE, especificando la declaración y terminación del concurso por falta de bienes.
3. Se acuerda la extinción de la sociedad.
4. Líbrese mandamiento con testimonio de la presente cuando esta sea firme al Registro Mercantil para la cancelación de la inscripción.

Córdoba, 4 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Javier Larraya Ruiz.

ID: A190014401-1